



# boletín oficial

## Ordenanza de Fondo

**ORDENANZA DE FONDO N° 195/12.- 13/09/12.-**

**VISTO:**

Las Ordenanzas de Fondo Nos. 184/11 y 186/11; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas se había solicitado la autorización del Concejo Deliberante para la tramitación de un préstamo destinado al financiamiento de distintas inversiones municipales; Que habiendo el Poder Ejecutivo decidido realizar otras obras que no se detallaron en dicha Ordenanza, debe requerirse una nueva Ordenanza al Poder Legislativo;

Que se entiende necesario concluir obras de infraestructura cuya ejecución se encuentra en marcha como lo son el tendido eléctrico del acceso al Distrito Vecinal Noreste y el enripiado de los accesos al mismo con sus calles internas;

Que se ha adelantado la decisión de comprar un área en la zona del Parque Industrial para la radicación de nuevas empresas;

Que por lo expuesto, se debe reformular el destino oportunamente asignado a los fondos cuya adquisición mediante crédito Bancario fuera autorizada por las Ordenanzas del Visto;

Que a fin de obtener las mejores condiciones respecto del préstamo de que se trata, se entiende conveniente ofrecer como garantía de su devolución en tiempo y forma, la Coparticipación Provincial de impuestos que, según la normativa vigente, le corresponde a la Municipalidad de Cipolletti;

Que el Concejo Deliberante constituido en comisión y en tratamiento sobre tablas, en sesión ordinaria del día de la fecha, produjo un despacho "in voce" aprobando el proyecto de ordenanza enviado por el Poder Ejecutivo, por lo que es menester dictar la norma legal correspondiente;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Sanciona con fuerza de  
ORDENANZA de FONDO**

**Art.1)** Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a tramitar el préstamo establecido mediante Ordenanzas de Fondo Nos. 184/11 y 186/11, dándole al mismo el destino explicitado en los considerandos de la presente.

**Art.2)** Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal ofrecer en garantía del mismo la Coparticipación Provincial de impuesto, de la que es acreedora la Municipalidad de Cipolletti.

**Art.3)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 3686/12.- 14/09/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 195/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 13/09/12, y cúmplase de conformidad.

## Ordenanzas de Trámite

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 028/12.- 30/08/12.-**

**Art.1)** AUTORIZASE a:

- Eleodoro BENITEZ PEDRERO a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle España N°831, H-368-22. Ya se reemplazo.

- MARIA Angélica POGGI a realizar la extracción de una acacia ubicada en calle Roca N°1486, H-661-16. Reponer.

- Néstor HORACIO TORRES a realizar la extracción de un plátano ubicado en calle Lago Hess N°656, M-653-07. Reponer por otra especie.

- ANA María TIRABASSI a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Roca N°1060, H-657-17 A. No reponer.

- Guillermo BURGOS a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle A.Storni N°189, G-943 A-20. Reponer ambos.

- Carmen Beatriz PAREDES a realizar la extracción de un álamo ubicado en calle P.Bowdler esq. Juan XXIII, M-560-12. Reponer con especie apta.

- Patricia Edith MARRAZO a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle España N°153, H-548-23 A. Reponer en lugar adecuado.

- Dagoberto VILLEGAS a realizar la extracción de dos olmos bola ubicados en calle Libertad N°44, H-678-10. Reponer con especie apta.

- Flor Guadalupe ARRIAZA TAMAYO a realizar la extracción de un Fresno y un álamo ubicados en calle España N°1055, H-348 A-01. Reponer el Fresno.

- Marcelo Daniel FERNADEZ DOTZEL a realizar la extracción de un abedul y dos ciruelos de jardín ubicados en calle Los Alerces N°1289, J-274-09. Reponer.

- María PEROSIO a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Derqui N°213, J-147-11. Reponer.

- Liliana Elizabeth THOMAS a realizar la extracción de un plátano ubicado en calle Lago Hess N°636, M-653-11. Reponer con especie apta para vereda angosta.

- Martina OBREDOR a realizar la extracción de un sauce ubicado en calle Lago Fonck N°926, M-623-04. Reponer con especie apta.

- Patricio SAEZ a realizar la extracción de dos sauces ubicados en calle Lamarque N°1665, F-557-07. Reponer los dos arboles con especie apta.

- Miriam S.QUINTANA a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle Río Negro N°210, M-854 A-11. Reponer.

- Mauro SCHREIBER a realizar la extracción de dos ciruelos ubicados en calle Los Olmos y Los Ceibos N°699, J-284-12.

**Art.2)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 3538/12.- 05/09/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 028/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 30/08/12, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 029/12.- 30/08/12.-**

**Art.1)** Apruébase el Anteproyecto de Fraccionamiento de la parcela Nomenclatura Catastral DC 03 – 1 – G –003 – 07A- Propiedad de PEREZ, LILIANA AURORA Y MEDINA, VICTOR HUGO, de acuerdo a Croquis que se incorpora a la presente como Anexo "I".

**Art.2)** Aceptase la incorporación al Dominio Público de las Cesiones de Calles y Espacios Verdes.-

**Art.3)** Establécese la obligatoriedad de que una vez presentada la Mensura correspondiente, el Agrimensor Responsable, conjuntamente con el Agrimensor Visador Municipal verifiquen in-situ la documentación gráfica con el amojonamiento correspondiente. Cumplimentadas las observaciones que formule el Departamento de Catastro, FACÚLTASE al mismo al Visado del Plano correspondiente, con las constancias escritas de las restricciones al dominio establecidas en la presente.

**Art.4)** Deberán ser ejecutadas las siguientes Obras de Infraestructura reglamentarias y cumplimentar con la totalidad de las normas correspondientes a Zonas R3A y R3AC en el Anexo "II" de la presente:

a) Alumbrado Público y Luz Domiciliaria.

b) Agua Potable por Red.

c) Gas Natural por Red.

d) Cerdón Cuneta, Alcantarillas, Badenes y obras complementarias incluyendo aquellas extensiones de completamiento de Escurrimiento Pluvial que determine la Dirección Municipal de Obras de Infraestructura.

e) Enripiado y Abovedado de calles.

f) Forestación: Deberán cumplimentar con la provisión de 157 aboles con sus respectivos tutores.

Las especies a proveer serán determinadas por la Dirección de Planeamiento y mantenimiento de Espacios Verdes.

g) Respecto a la Red de Riego y Drenaje, es obligatoria la aplicación de lo indicado en Nota del Consorcio de Regantes de Cipolletti, de fecha 07 de Diciembre de 2010, donde establece los requerimientos necesarios para la Urbanización.

h) A efectos de cumplimentar con la Factibilidad Técnica de Escurrimiento, se deberá construir como obra de ejecución obligatoria: la continuidad del conducto pluvial de Ø 800 mm, de calidad y características a determinar por la Dirección de Obras de Infraestructura de la Municipalidad de Cipolletti, ubicado al Este de la Calle San Luis, hasta el Canal de Desagüe existente que limita las parcelas 08 y 07B, incluyendo el cruce de la calle antes mencionada. Asimismo proceder a la limpieza y adecuación de los niveles de los canales involucrados, hasta la conexión con la prolongación de la cañería ejecutada. Además y a los efectos de permitir la evacuación pluvial del sector sudoeste de la



parcela a fraccionar (07A) deberá realizar todas las tareas que surjan a indicar por la DOI sobre la parcela lindera.

i) Para el caso que los niveles de las parcelas obtenidas resulten inferiores a 0,20 cm con respecto al nivel superior del Cordón Cuneta otorgado por la Municipalidad, el propietario o fraccionador deberá proceder al relleno de las mismas, hasta obtener el nivel indicado.

**Art.5)** El espacio público destinado a Calle será proyectado y ejecutado conforme a la distribución de anchos de calzada y veredas dispuesta en el Art 95° de la Ordenanza de Fondo N° 182/2011, salvo las consideraciones especiales donde se proyectan bulevares con canales de riego y/o desagües centrales con doble vía de circulación vehicular, cada una de 6 m. veredas de 3 m. y cantero central de 3 m, debiendo el loteador ceder en este caso la mitad del ancho total de cada parcela original involucrada es decir 10,50 m. Las veredas recibirán un tratamiento consistente en 1,50 metros de solado antideslizante-lindero a la Línea Municipal- destinándose el resto a cantero verde al ras del suelo.

**Art.6)** Previo a otorgar el Certificado Final de Urbanización deberá cumplimentar con la presente normativa, abonar los Derechos correspondientes y de ser necesario la adecuación de las construcciones existentes a las Ordenanzas N° 182/2011 y N° 168/2010.

**Art.7)** No se requerirá firma del Convenio de Obras de Infraestructura, ni garantías. Las obras correspondientes serán responsabilidad exclusiva del propietario y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se incorpora a la presente como Anexo "II."

**Art.8)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 3539/12.- 05/09/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 029/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 30/08/12 y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 030/12.- 13/09/12.-**

**Art.1)** AUTORIZASE a:

- Marina Meregilda RECCHIONI a realizar la extracción de un tilo ubicado en calle A.Palacios N°364, J-114-03. No reponer.

- María FERNANDA FONTINI a realizar la extracción de un árbol del cielo ubicado en calle M.Moreno N°108, H-501-06 A. Reponer.

- Mariela Del Carmen ESPARZA a realizar la extracción de dos acacias bola ubicadas en calle M.Muñoz N°1345, H-309 A-22. Reponer.

- José RIQUELME a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle 25 de Mayo y Fdez..Oro, H-554-14. Reponer con especie apta.

- Evaristo QUEZADA a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle J.Newbery N°742, H-422-10. Reponer con especie apta.

- Hugo PARRA a realizar la extracción de un álamo ubicado en calle J.Vucetich N°2013, H-108-11. Reponer con especie apta.

- TRES ASES S.A. a realizar la extracción de dos olmos bola y ocho fresnos americanos ubicados en calle Lisandro de La Torre N°100, J-012-03. Reponer todos.

**Art.2)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 3722/12.- 18/09/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 030/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 13/09/12, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 031/12.- 13/09/12.-**

**Art.1)** DESIGNAR "Coro Polifónico de Cipolletti" al espacio verde donde se emplaza actualmente al Anfiteatro, ubicado en la calle Fernández Oro, con designación catastral 03-1-H-069.

**Art.2)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 3723/12.- 18/09/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 031/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 13/09/12, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 032/12.- 13/09/12.-**

**Art.1)** APROBAR el Anteproyecto de Urbanización con Fraccionamiento y Construcción de 64 (sesenta y cuatro) Viviendas y Espacio Verde con Infraestructura de la Parcela DC 03-1-C-006-01A, propiedad del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), de acuerdo al Anteproyecto de Urbanización Anexo "I".

**Art.2)** Deberán ser ejecutadas las Obras de Infraestructura reglamentarias, como así también cumplimentarse las demás normas correspondientes a la Zona R2 y el prototipo de viviendas a construirse según Anteproyectos que se adjunta como Anexo "II".

**a)** Alumbrado Público y Luz Domiciliaria.

**b)** Agua Potable por Red.

**c)** Gas Natural por Red.

**d)** Cordón Cuneta, Badenes y Obras Complementarias, incluyendo aquéllas extensiones de completamiento de escurrimiento pluvial que determine la Dirección Municipal de Obras de Infraestructura.

**e)** Enripiado y Abovedado de calles.

**f)** Red Cloacal y su Empalme al Sistema urbano.

**g)** Forestación.

**h)** Veredas Reglamentarias, Señalamiento Vertical de calles, canastos porta residuos.

**i)** Independencia funcional y constructiva de cada unidad de vivienda en el apareamiento de las mismas, construyendo muros medianeros de 0,30 m de espesor.

**j)** Instalación de disyuntor diferencial en cada vivienda.

**k)** Memoria técnica del Servicio contra Incendio y medios de salida, visado por el Cuerpo de Bomberos de Cipolletti.

**l)** Los profesionales actuantes son responsables de la aplicación de las normas CIRSOC, en el cálculo y diseño estructural de las viviendas.

**m)** Los cercos reglamentarios a construir serán por cuenta de los futuros adjudicatarios.

**n)** Respecto a la Red de Riego y Drenaje, es obligatorio la aplicación de lo indicado en Nota del Consorcio de Regantes de Cipolletti, donde establece los requerimientos necesarios para la urbanización.

**Art.3)** Establecer la obligatoriedad de que una vez presentada la Mensura correspondiente, el Agrimensor Responsable, conjuntamente con el Agrimensor Visador Municipal verifiquen in-situ la documentación gráfica con el Amojonamiento correspondiente. Cumplimentadas las observaciones que formule el Departamento Catastro, Facultar al mismo al Visado del Plano correspondiente, con las constancias escritas de las restricciones al dominio establecidas en la presente y al Departamento Municipal de Obras Privadas a la A probación del prototipo de viviendas.

**Art.4)** No se requerirán Convenio ni Garantías para la ejecución de las obras de infraestructura reglamentarias, las que serán de responsabilidad exclusiva del I.P.P.V. y en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones técnicas, incorporado a la presente Ordenanza como Anexo "III".

**Art.5)** Deberá cumplimentarse en -tiempo y forma- lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza N° 182/2011 y de Edificación Ordenanza N° 167/2010, en general y en particular en lo respectivo a Forestación Urbana; Colocación de Canastos porta residuos; y demás normas de aplicación pertinentes.

**Art.6)** Queda expresamente establecido que el I.P.P.V., en su carácter de Propietario de los planes de viviendas, asume la total responsabilidad respecto a la cumplimentación en tiempo y forma del conjunto de las Obras de Infraestructura reglamentarias y del prototipo de viviendas a construirse, objeto de la

presente Ordenanza.

**Art.7)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 3724/12.- 18/09/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 032/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 13/09/12, y cúmplase de conformidad.

## Declaraciones del Concejo Deliberante

**DECLARACION N° 030/12.- 30/08/12.-**

Declarar de Interés Municipal el trabajo que, sobre Patrimonio Cultural de la Arquitectura Civil de la ciudad de Cipolletti, presentará la Sra. Haydee Lio en las 4tas. Jornadas de Patrimonio Arquitectónico e Identidad, a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes.

**DECLARACION N° 031/12.- 13/09/12.-**

DECLARAR de Interés Municipal la 2da. Capacitación en Mediación, abordando en esta ocasión la temática "Mediación Patrimonial", a llevarse a cabo en Cipolletti los días 21 y 22 de Setiembre del corriente año.

**DECLARACION N° 032/12.- 13/09/12.-**

DECLARAR de Interés Municipal el espectáculo que realizará el Coro Polifónico de Cipolletti, con motivo de conmemorar su 45° Aniversario, el día 27 de Octubre del corriente año en las instalaciones del Circulo Italiano.

**DECLARACION N° 033/12.- 13/09/12.-**

Declárese de Interés Municipal el Cine Debate "El Cipolletazo, Voces desde la Historia" a llevarse a cabo el Viernes 14 de Septiembre del presente año en instalaciones de la Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia".

**DECLARACION N° 034/12.- 13/09/12.-**

Declárese de Interés Municipal "El Primer Encuentro Nacional de Estudiantes de Psicología en el Comahue 2012", a llevarse a cabo los días Viernes 21 y sábado 22 de septiembre de 2012 en instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación de nuestra Ciudad.-

**DECLARACION N° 035/12.- 13/09/12.-**

Declárese de Interés Municipal La Jornada "Jóvenes por el Ambiente", a llevarse a cabo el día 28 de septiembre del presente año, en instalaciones de la Sala de Conferencias del 5 Piso Edificio Municipal de Cipolletti.

**DECLARACION N° 036/12.- 13/09/12.-**

ADHERIR a la conmemoración del 8 de Septiembre como "Día Internacional de la Alfabetización" instituida por la ONU y la UNESCO.

**DECLARACION N° 037/12.- 13/09/12.-**

Declárese el beneplácito por el Proyecto de Ley N° S-2696/12, que reconoce la calidad de electores nacionales a los ciudadanos extranjeros con residencia permanente en nuestro país.

**DECLARACION N° 038/12.- 13/09/12.-**

ADHERIR a la Declaración de Naciones Unidas - Resolución A/RES 56/116 DEL 18 de Enero del 2002-que instituye al período 2003-2012 "Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización".



## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCION Nº 1251/12.- 24/04/12.-

INCREMENTAR el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" que percibe el agente Juan Carlos MARDONES, Legajo Nº 436, hasta alcanzar la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales.

### RESOLUCION Nº 1252/12.- 24/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "FERNANDO JARA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

### RESOLUCION Nº 1253/12.- 24/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES MUSICALES" de Jorge ENEI, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

### RESOLUCION Nº 1254/12.- 24/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES DOS DE ABRIL", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

### RESOLUCION Nº 1255/12.- 24/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES DOS DE ABRIL", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

### RESOLUCION Nº 1256/12.- 24/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

### RESOLUCION Nº 1257/12.- 24/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

### RESOLUCION Nº 1258/12.- 24/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

### RESOLUCION Nº 1259/12.- 24/04/12.-

DESIGNAR al Sr. Cristian Adrián BLANCO, D.N.I. Nº 21.385.111, como representante de la Municipalidad de Cipolletti en la agencia de Desarrollo Confluencia.

### RESOLUCION Nº 1260/12.- 24/04/12.-

LIQUIDAR a la firma ARSA el monto de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 34.317,66) por los trabajos de reparación de calzadas en calle Arenales Nº 60; Naciones Unidas Nº 1660; Naciones Unidas Nº 1784; Mengelle Nº 2242; Naciones Unidas e/ Brasil y Paraguay; J.M. de Rosas Nº 860; Mengelle e/ Rosario y Santa Fé; J.M. de Rosas Nº 1011; Arenales Nº 1388; España e/ Paraguay y Perú; Naciones Unidas e/ Chile y Juan XXIII; y Los Cedros Nº 336; todos ellos realizados por la Municipalidad de Cipolletti, debiendo cancelar dicha firma la suma aquí expuesta dentro de los diez (10) días de notificada la presente. SANCIONAR a la firma ARSA con un monto de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 18.907,27), por la falta de reparación de calzadas en las calles antedichas, en concepto de inobservancia a lo estipulado en la Ord. de Fondo Nº 099/07, debiéndose cancelar dicho monto dentro de los diez (10) días de notificada la presente.

### RESOLUCION Nº 1261/12.- 25/04/12.-

APROBAR en todos sus términos, la ampliación del ACTA ACUERDO DE PARALIZACION DE OBRA, vigente hasta el 31/05/12 respecto a la obra "Terminación Complejo Cultural Cipolletti", suscripto

entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma ZOPPI HNOS S.A.C.e.I.

### RESOLUCION Nº 1262/12.- 25/04/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 039/12 a favor de la firma PREMIOS LUCIANO, para la adquisición de material para el armado de trofeos, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 19.557,80), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

### RESOLUCION Nº 1263/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS VICTORIA S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 6.945,40).

### RESOLUCION Nº 1264/12.- 25/04/12.-

RATIFICAR en todos sus términos el convenio celebrado en fecha 01/04/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Daniel Marcelo KOSSMAN, D.N.I. Nº 14.800.193, que como Anexo I integra la presente.

### RESOLUCION Nº 1265/12.- 25/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$ 730,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Leonardo Pablo OLIVA, D.N.I. Nº 28.484.765.

### RESOLUCION Nº 1266/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

### RESOLUCION Nº 1267/12.- 25/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Enzo ROSSETTI, D.N.I. Nº 25.679.014.

### RESOLUCION Nº 1268/12.- 25/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Iris Patricia FUENTES, D.N.I. Nº 21.380.353.

### RESOLUCION Nº 1269/12.- 25/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Karen Jazmín ROJAS, D.N.I. Nº 93.283.964.

### RESOLUCION Nº 1270/12.- 25/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Ana Victoria MATAMALA, D.N.I. Nº 6.063.511.

### RESOLUCION Nº 1271/12.- 25/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), por UNICA VEZ, a la Sra. María Angélica VALDEZ, D.N.I. Nº 17.018.829.

### RESOLUCION Nº 1272/12.- 25/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Marcela Karina URIBE, D.N.I. Nº 25.460.460.

### RESOLUCION Nº 1273/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE DE ARIDOS" de Horacio A. SAN PEDRO, por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 11.520,00).

### RESOLUCION Nº 1274/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J R" de Ana María CONTRERAS, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

### RESOLUCION Nº 1275/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

### RESOLUCION Nº 1276/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FRAME ESTUDIO" de GANESH S.A., por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 3.630,00).

### RESOLUCION Nº 1277/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FRAME ESTUDIO" de GANESH S.A., por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 2.662,00).

### RESOLUCION Nº 1278/12.- 25/04/12.-

OTORGAR -a partir del 01/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16 a la agente Sra. Julia Esther SANDOVAL, Leg. Nº 92, quien desempeña tareas en el Depto. Mesa de Entradas -Dirección Administrativa y Técnica-, dependiente de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (14).

### RESOLUCION Nº 1279/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

### RESOLUCION Nº 1280/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FRAME ESTUDIO" de GANESH S.A., por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 3.630,00).

### RESOLUCION Nº 1281/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).

### RESOLUCION Nº 1282/12.- 25/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Verónica FIGUEROA, D.N.I. Nº 92.521.737.

### RESOLUCION Nº 1283/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MANRIQUEZ" de Wilfredo MANRIQUEZ, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 8.339,10).

### RESOLUCION Nº 1284/12.- 25/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200,00).

### RESOLUCION Nº 1285/12.- 25/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Mariana Alejandra CABALLERO, D.N.I. Nº 31.547.469.

### RESOLUCION Nº 1286/12.- 25/04/12.-

DESIGNAR -a partir del 12/03/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Oscar Salvador PENROZ PARRA, D.N.I. Nº 93.029.194, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

### RESOLUCION Nº 1287/12.- 25/04/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la

Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor Emmanuel SUAZO, D.N.I. N° 37.231.688, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 02/03/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1288/12.- 25/04/12.-**

OTORGAR –a partir del 19/03/12 y hasta tanto la Sra. Vicedirectora del Centro Infantil N° 4 se reincorpore a sus funciones- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, al agente Sr. Irma Susana RIQUELME, Legajo N° 413.

**RESOLUCION N° 1289/12.- 25/04/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Susana Noemí LARDET SOTO, D.N.I. N° 23.666.767, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas en el Centro Infantil N° 2, dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 02/03/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1290/12.- 25/04/12.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III. Nombre y Apellido  
Ma. Fernanda CONTRERAS  
Antonella L. SILVA C

**RESOLUCION N° 1291/12.- 25/04/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Ana Gabriela BENJAMIN, D.N.I. N° 33.576.099, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/03/12 y hasta el 30/06/12 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1292/12.- 25/04/12.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 23/03/12 entre la Sra. RETAMAL SCHIAPAPACASSE, Claudia Verónica, D.N.I. N° 18.715.254 y la Sra. CATALDI, Leila Ariana, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1293/12.- 25/04/12.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 30/03/12 entre el Sr. CONTRERAS, Carlos Alejandro s, D.N.I. N° 23.097.719 y la Sra. CATALDI, Leila Ariana, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1294/12.- 25/04/12.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 11/04/12 entre la Sra. RAINAO, Paula del Carmen, D.N.I. N° 23.348.664, y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria de fecha 30/03/12 y el escrito de aceptación, copia de los cuales integran la presente como Anexo I.

**RESOLUCION N° 1295/12.- 25/04/12.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 30/03/12 entre la Sra. SCILIPOTI, Marta, D.N.I. N° 12.629.585 y

la Sra. CATALDI, Leila Ariana, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1296/12.- 25/04/12.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 30/03/12 entre el Sr. DE RENZIS, Matías Nicolás, D.N.I. N° 32.544.981 y la Sra. CATALDI, Leila Ariana, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1297/12.- 25/04/12.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 23/03/12 entre la Sra. SANTARELLI, Silvana Belén, D.N.I. N° 27.514.195 y el Sr. KLEPLAK, Carlos D.N.I. N° 45.289.978, en su carácter de socio titular de la firma BLANCOAMOR, de Emma Torchia y Carlos Kerplak, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1298/12.- 25/04/12.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 23/03/12 entre el Sr. FUSHAN, Federico Matías, D.N.I. N° 27.514.244 y la Sra. CATALDI, Leila Ariana, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1299/12.- 25/04/12.-**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2601-81, a favor de Santiago CALDIERO, D.N.I. N° 27.884.034, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 142/09, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCION N° 1300/12.- 26/04/12.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 30/03/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Aldana A. SALINAS, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1301/12.- 26/04/12.-**

MODIFICAR la Res. Municipal N° 845/12, de fecha 29/03/12, la que quedará redactada de la siguiente manera: “APROBAR la contratación directa con la firma “PROCAM” de Gustavo A. ITURRATE, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.900,35).

**RESOLUCION N° 1302/12.- 26/04/12.-**

DESIGNAR –a partir del 21/03/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Víctor Manuel BARRERA, D.N.I. N° 30.264.998, para desarrollar tareas como Sereno (categoría 64) en el Area Servicios Internos –Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 1303/12.- 26/04/12.-**

DESIGNAR –a partir del 03/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Martín Andrés ALLIONE, D.N.I. N° 24.877.399; Rosendo ESCALANTE, D.N.I. N° 8.442.271; Jonatan Emmanuel ROBLEDO, D.N.I. N° 35.592.247; Cristian Ricardo BAEZ, D.N.I. N° 25.663.442; Roberto Emiliano ROSALES, D.N.I. N° 11.503.281; y Néstor Ricardo BURGOS, D.N.I. N° 20.793.244, para desarrollar tareas como Serenos (categoría 51) en el Area Servicios Internos –Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 1304/12.- 26/04/12.-**

OTORGAR al Sr. Juan Carlos MELLADO, Legajo N° 380, un préstamo por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00). La Sra. Yolanda REZZO, Legajo N° 136, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N° 1305/12.- 26/04/12.-**

APROBAR el pago a la firma “FERRETERIA

INDUSTRIAL KEMAQUINAS”, DE Ma. Emiliana COSTA, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA CON DIECISEIS CENTAVOS (3.190,16).

**RESOLUCION N° 1306/12.- 26/04/12.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS Nro. 041/12, para la ejecución de la obra “Normalización de Instalación Eléctrica e Iluminación Polideportivo B° Godoy”, previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 197.000,00) y con un plazo de obra estimado de cuarenta y cinco días corridos.

**RESOLUCION N° 1307/12.- 26/04/12.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 036/12 a favor de la firma CARONTIS S.A., para la adquisición de una pulverizadora marca PAZIMA P1 5 con turbina T80 y lanza con manguera, destinada a la fumigación del arbolado urbano, centros recreativos, viveros municipales y espacios verdes de la ciudad, por un importe total de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS (\$ 21.800,00), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 1308/12.- 26/04/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “MIPSA” de Eduardo J. TORRECILLAS, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00).

**RESOLUCION N° 1309/12.- 26/04/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “TRANSPORTE MANRIQUEZ” de Wilfredo MANRIQUEZ, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.184,50).

**RESOLUCION N° 1310/12.- 27/04/12.-**

RATIFICAR el convenio suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el contribuyente Sr. Sergio Ernesto RUIZ MORENO, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1311/12.- 27/04/12.-**

RATIFICAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 13/03/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y el colegio Padre José Ma. BRENTANA, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1312/12.- 27/04/12.-**

OTORGAR al Sr. Pablo MALJASIAN, Legajo N° 106, un préstamo por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). El Sr. Daniel MOYANO, Legajo N° 345, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N° 1313/12.- 27/04/12.-**

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), al Consejo Local de la Mujer. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Beatriz TORRES, y sub-responsable la Sra. Ma. Fernanda FARREL.

**RESOLUCION N° 1314/12.- 27/04/12.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 367/12. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Roberto Federico LARRALDE, D.N.I. N° 26.777.032, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en el Depto. de Seguridad e Higiene Laboral –Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna– a partir del 01/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1315/12.- 02/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “S.I.G.” de Graciela VIALE, por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00).



**RESOLUCION Nº 1316/12.- 02/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.650,00).

**RESOLUCION Nº 1317/12.- 02/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Loty SOTO, D.N.I. Nº 14.088.655.

**RESOLUCION Nº 1318/12.- 02/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.441,75).

**RESOLUCION Nº 1319/12.- 02/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 4.669,15).

**RESOLUCION Nº 1320/12.- 02/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Ramón Ariel RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 22.816.571.

**RESOLUCION Nº 1321/12.- 02/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 16.800,00).

**RESOLUCION Nº 1322/12.- 02/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GAMBOA LUISA ESTELA", por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

**RESOLUCION Nº 1323/12.- 02/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de DIEZ (10) meses, a la Sra. Ana PALAVECINO, D.N.I. Nº 5.707.286.

**RESOLUCION Nº 1324/12.- 02/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.850,00).

**RESOLUCION Nº 1325/12.- 02/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Eva CONTRERAS, D.N.I. Nº 5.704.929.

**RESOLUCION Nº 1326/12.- 02/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

**RESOLUCION Nº 1327/12.- 02/05/12.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio indemnizatorio suscripto en fecha 16/04/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. José Raúl AGUILERA MUÑOZ, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1328/12.- 02/05/12.-**

OTORGAR a la Sra. Griselda JAIME, Legajo Nº 1278, un préstamo por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00). La Sra. Mónica PIDARELLO, Legajo Nº 94, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION Nº 1329/12.- 02/05/12.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 020/12 a favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L., para la adquisición de treinta mil lts de Gas Oil, a razón de \$ 6,31 el litro, y por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL

TRESCIENTOS (\$ 189.300,00), abonados contra entrega de las facturas parciales en conformidad.

**RESOLUCION Nº 1330/12.- 03/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Daniel LEAL, D.N.I. Nº22.512.656.

**RESOLUCION Nº 1331/12.- 03/05/12.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación suscripto en fecha 18/04/12, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cámara de Productores Agrícolas de Cipolletti, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1332/12.- 03/05/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo Ignacio BARON, D.N.I. Nº 26.844.901, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Secretario Subrogante en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 09/03/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1333/12.- 03/05/12.-**

APROBAR la ampliación del plazo contractual del convenio celebrado en fecha 03/05/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma "ASCENSORES NEUQUEN", para control, mantenimiento y reparación de los ascensores instalados en el Edificio Municipal, sito en Irigoyen 379, por un período de doce meses a partir del 01/05/12.

**RESOLUCION Nº 1334/12.- 03/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (\$ 13.800,00).

**RESOLUCION Nº 1335/12.- 03/05/12.-**

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por donación con cargo, de la parcela catastrada en 03-1-M-393-08, a favor de la Fundación SOLATIUM PATAGONIA. DESIGNAR a la notario Irma Nélide IBAR, titular del registro Nº 51, para realizar todos los trámites pertinentes al otorgamiento de la escritura antedicha.

**RESOLUCION Nº 1336/12.- 03/05/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 004/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/04/12, y cumpíase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 1337/12.- 04/05/12.-**

DISPONER para los agentes Jesús Abel VILLA, D.N.I. Nº 10.891.111, y Héctor Julio AGUILAR, D.N.I. Nº 10.737.569, que desempeñan tareas como Inspectores en el Departamento de Comercio - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$ 770,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia. Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 190,00.

Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 250,00.

Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 380,00.

Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 770,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 1338/12.- 04/05/12.-**

OTORGAR –con los haberes de los meses de Marzo, Abril y Mayo/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a los agentes Sres. Diego Vicente OLIVA, Legajo Nº 1633;

y José Domingo TRONCOSO RUIZ, Legajo Nº 1706.

**RESOLUCION Nº 1339/12.- 04/05/12.-**

DESIGNAR -a partir del 12/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Rodrigo Fabián ALVAREZ, D.N.I. Nº 26.324.883, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1340/12.- 04/05/12.-**

DESIGNAR -a partir del 11/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Julieta Elizabeth ACOSTA, D.N.I. Nº 37.231.661, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1341/12.- 04/05/12.-**

MODIFICAR el 2º considerando de la Res. Municipal Nº 0954/12.

**RESOLUCION Nº 1342/12.- 04/05/12.-**

DESIGNAR -a partir del 24/03/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Raúl Eduardo CAPORASO, D.N.I. Nº 27.505.271, para desarrollar tareas con categoría 71 en el Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1343/12.- 04/05/12.-**

DESIGNAR -a partir del 12/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Mauricio Alberto SANDOVAL, D.N.I. Nº 32.056.904, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1344/12.- 04/05/12.-**

DESIGNAR -a partir del 30/03/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. José Miguel ALVAREZ, D.N.I. Nº 37.771.006, para desarrollar tareas con categoría 71 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1345/12 BIS.- 04/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.913,81).

**RESOLUCION Nº 1345/12.- 04/05/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Facundo Agustín LOISA, D.N.I. Nº 37.401.325, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como cadete en la Secretaría de Gobierno –a partir del 10/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1346/12.- 04/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN O. GRAFF SERVICIOS", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 5.880,00).

**RESOLUCION Nº 1347/12.- 04/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Gustavo A. ITURRATE, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 676,04).

**RESOLUCION Nº 1348/12.- 04/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y

CINCO (\$ 1.345,00).

**RESOLUCION N° 1349/12.- 04/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.919,90).

**RESOLUCION N° 1350/12.- 04/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUARENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.046,20).

**RESOLUCION N° 1351/12.- 04/05/12.-**

OTORGAR -a partir del 01/02/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, a la agente Sra. Luciana Paola HEIT, Legajo N° 1215.

**RESOLUCION N° 1352/12.- 04/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00), por UNICA VEZ, a la Sra. María Luján ESIPNOZA, D.N.I. N° 31.547.288.

**RESOLUCION N° 1353/12.- 04/05/12.-**

OTORGAR al Sr. Ceferino VOGEL, Legajo N° xxxx, un préstamo por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00). El Sr. Carlos LABRIN, Legajo N° 1564, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N° 1354/12.- 04/05/12.-**

ACEPTAR -a partir del 24/04/12- la renuncia presentada por el agente Lidia Rosana BAREZ GUTIERREZ, Cuil 27-23348630-8.

**RESOLUCION N° 1355/12.- 04/05/12.-**

ACEPTAR -a partir del 24/04/12- la renuncia presentada por el agente Luis Omar CAMPOS, Cuil 20-20081323-6.

**RESOLUCION N° 1356/12.- 04/05/12.-**

APROBAR -a partir del 01/05/12- el pase interno del agente Sr. Juan Francisco RECARBAREN MELO, D.N.I. N° 93.313.687, para desempeñar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Deportes.

**RESOLUCION N° 1357/12.- 04/05/12.-**

APROBAR -a partir del 23/04/12 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Mario Rubén RETAMAL, D.N.I. N° 27.094.492, para desempeñar tareas como en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

**RESOLUCION N° 1358/12.- 04/05/12.-**

DAR DE BAJA -a partir del 27/04/12- al agente Jorgelina Fernanda GONZALEZ, Cuil 27-30403836-0.

**RESOLUCION N° 1359/12.- 04/05/12.-**

DAR DE BAJA -a partir del 25/04/12- al agente Juan Esteban CARRASCO, Cuil 23-31547485-0.

**RESOLUCION N° 1360/12.- 04/05/12.-**

DAR DE BAJA -a partir del 25/04/12- al agente Sergio Andrés MUÑOZ, Cuil 20-33532887-7.

**RESOLUCION N° 1361/12.- 04/05/12.-**

ACEPTAR -a partir del 02/05/12- la renuncia presentada por el agente Martín Pedro COFRE, Cuil 20-355592749-1.

**RESOLUCION N° 1362/12.- 07/05/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 005/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/04/12, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 1363/12.- 07/05/12.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios entre la Municipalidad de Cipolletti y el Med. Vet. Ariel Fermin GARRALDA, D.N.I. N° 24.996.998, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1364/12.- 07/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN O. GRAFF", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00).

**RESOLUCION N° 1365/12.- 07/05/12.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio celebrado en fecha 01/04/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luis HUENTEN, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1366/12.- 07/05/12.-**

OTORGAR un anticipo de fondo con cargo de rendición de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00), al Director General de Deportes, Prof. Carlos FERNANDEZ.

**RESOLUCION N° 1367/12.- 07/05/12.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 019/12 en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones que consta de siete (7) fojas para la adquisición de 500 tn de leña de caldén o algarrobo, 500 tn de leña seca tipo piquillín o frutal, todo ello cortada a no más de 30 cm y embolsadas, y 500 tn de leña seca tipo caldén, algarrobo, o frutal a granel, destinada al Plan Calor 2012, con un presupuesto oficial de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 920.000,00), con fecha de apertura para el día 14/05/12, y con un valor de \$ 420,00 para la compra del pliego.

**RESOLUCION N° 1368/12.- 07/05/12.-**

OTORGAR -a partir del 21/03/12 tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 50 al agente Sr. Fernando Rodrigo DUARTE, Legajo N° 1746.

**RESOLUCION N° 1369/12.- 07/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Graciela BARRAGAN, D.N.I. N° 30.589.406.

**RESOLUCION N° 1370/12.- 08/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00).

**RESOLUCION N° 1371/12.- 08/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS (\$ 4.162,00).

**RESOLUCION N° 1372/12.- 08/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 2.263,00).

**RESOLUCION N° 1373/12.- 08/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL VASCO" de Diego M. HECTOR, por la suma de PESOS UN MIL CIENTOS SETENTA (\$ 1.170,00).

**RESOLUCION N° 1374/12.- 08/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.794,31).

**RESOLUCION N° 1375/12.- 08/05/12.-**

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Abril/12 por los Agentes Eventuales

dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 482.274,35).

**RESOLUCION N° 1376/12.- 08/05/12.-**

APROBAR en todos sus términos el protocolo adicional N° 16/12 del convenio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 041/06, Protocolo este sucripto en fecha 09/09/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Empleo, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1377/12.- 08/05/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Martín Rafael ZERBO, D.N.I. N° 33.532.802, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como en la Casa de la Música, dependientes de la Dirección Gral. De Cultura -a partir del 02/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1378/12.- 08/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Cristian Alberto LLANCAMIL, D.N.I. N° 25.748.762.

**RESOLUCION N° 1379/12.- 08/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por UNICA VEZ, al Sr. Víctor Hugo AUBERT, D.N.I. N° 11.296.881.

**RESOLUCION N° 1380/12.- 08/05/12.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 14.677,74) correspondiente a liquidación final, SAC/12 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Lidia Rosana BARES GUTIERREZ, Legajo N° 2319; Luis Omar CAMPOS, Legajo N° 1137; Jorge Luis ESCOBAR, Legajo N° 1071; Juan Esteban CARRASCO, Legajo N° 1555; Sergio Andrés MUÑOZ, Legajo N° 1563; Jorgelina Fernanda GONZALEZ, Legajo N° 1771.

**RESOLUCION N° 1381/12.- 08/05/12.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 021/12 en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones que consta de diez (10) fojas para la adquisición de cuatro camiones recolectores de residuos 0 km, con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 2.300.000,00), con fecha de apertura para el día 18/05/12, a las 10:00 hs.

**RESOLUCION N° 1382/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Fredia Inés INOSTROZA MOSQUEIRA, D.N.I. N° 93.598.105.

**RESOLUCION N° 1383/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Gladys Elena LAGOS, D.N.I. N° 30.944.553.

**RESOLUCION N° 1384/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 27.400,00).



**RESOLUCION Nº 1385/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KO-KO S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 2.695,00).

**RESOLUCION Nº 1386/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR a la Sra. Marta AGUIRRE, Legajo Nº 451, un préstamo por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00). La Sra. Marisel SICCOLO, Legajo Nº 389, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION Nº 1387/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR al Sr. Javier CONSTANZO, Legajo Nº 1857, un préstamo por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00). El Sr. Oscar CHIAUZZI, Legajo Nº 123, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION Nº 1388/12.- 09/05/12.-**

MODIFICAR la Res. Municipal Nº 699/12, que quedará redactada de la siguiente manera: "INCREMENTAR el monto de la Caja Chica otorgada mediante Res. Municipal Nº 218/12 a la Secretaría de Servicios Públicos hasta alcanzar la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)".

**RESOLUCION Nº 1389/12.- 09/05/12.-**

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Néstor CURCIO, y sub-responsable la Sra. Miriam ESPINOSA.

**RESOLUCION Nº 1390/12.- 09/05/12.-**

DESIGNAR -a partir del 23/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Jonathan Alexis GARRIDO, D.N.I. Nº 35.276.952, y Jorge Antonio FUENTES, D.N.I. Nº 37.401.310 para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) y Oficial Pintor (categoría 50), respectivamente, en el Depto. Obras -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 1391/12.- 09/05/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Claudia Yaneth DE LA VIA, D.N.I. Nº 18.640.100, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en el Área Coordinación y Gestión, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 16/03/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1392/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.275,00).

**RESOLUCION Nº 1393/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DEL ELASTICO" de Rubén D. RAMOS, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 3.340,00).

**RESOLUCION Nº 1394/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FBC RECAMBIOS" de Silvia AGUILERA, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 1.185,00).

**RESOLUCION Nº 1395/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA COLORSHOP" de Mariano A. HERMOSILLA, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.615,80).

**RESOLUCION Nº 1396/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA BAHIA" de Claudia V. RUSSONIELLO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.980,00).

**RESOLUCION Nº 1397/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FBC RECAMBIOS" de Silvia AGUILERA, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.980,00).

**RESOLUCION Nº 1398/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIAL PARTS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 5.140,00).

**RESOLUCION Nº 1399/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VAIL PARTS S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA (\$ 2.160,00).

**RESOLUCION Nº 1400/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ITALIA" de Luis POLLUTRO, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 4.382,00).

**RESOLUCION Nº 1401/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) mensuales, por el término de DIEZ (10) meses, a la Asociación Civil "CON LAS ALAS DEL ALMA".

**RESOLUCION Nº 1402/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00) en cuotas iguales y consecutivas, al Espacio Social y Cultural "EL ANDEN".

**RESOLUCION Nº 1403/12.- 09/05/12.-**

DAR DE BAJA al Dr. Alfredo MURUAGA, D.N.I. Nº 8.387.701, como tercer firmante en todas las entidades bancarias que fuera autorizado anteriormente. DESIGNAR -a partir de la sanción de la presente- como tercer firmante autorizado para operar en las cuentas corrientes municipales habilitadas en los bancos De la Pampa, Patagonia, De la Nación Argentina, Credicoop Coop. Ltda., Provincia del Neuquén, al Director de Hacienda, Sr. Carlos Rubén SOSA, D.N.I. Nº 21.975.369.

**RESOLUCION Nº 1404/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Marta FIGUEROA, D.N.I. Nº 6.277.524.

**RESOLUCION Nº 1405/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 5.891,00) al Director del Área de Capacitación y Empleo, Sr. Mariano ZACHARONOK, destinado a la compra de mobiliario y accesorio para el Centro Integral de Servicios Informáticos.

**RESOLUCION Nº 1406/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Marcela AMAOLO, D.N.I. Nº 20.436.643.

**RESOLUCION Nº 1407/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Nancy Natalia SAMBUEZA, D.N.I. Nº 25.216.025.

**RESOLUCION Nº 1408/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Mercedes GONZALEZ, D.N.I. Nº 17.195.194.

**RESOLUCION Nº 1409/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Natalí de los Angeles MENDEZ, D.N.I. Nº 33.198.468.

**RESOLUCION Nº 1410/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CIENTOS (\$ 1.100,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Beatriz HUENCHUÑIR, D.N.I. Nº 18.578.768.

**RESOLUCION Nº 1411/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMON DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600,00).

**RESOLUCION Nº 1412/12.- 09/05/12.-**

RATIFICAR en todos sus términos el Boleto de Compra-Venta suscrito en fecha 07/05/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Claudio Andrés Américo GONZALEZ, D.N.I. Nº 26.525.609, en representación de su grupo familiar, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1413/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. Pablo MONTANARO.

**RESOLUCION Nº 1414/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), por UNICA VEZ, al Centro Comunitario "KIYAHUA".

**RESOLUCION Nº 1415/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION Nº 1416/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION Nº 1417/12.- 09/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 7.084,18).

**RESOLUCION Nº 1418/12.- 09/05/12.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 040/12, para la adquisición de indumentaria de trabajo y seguridad, destinada al personal de la Dirección Gral. de Deportes, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTITRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 22.123,83), abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DISTRISEG INDUSTRIAL, los ítems 1, 3, 4, 5, 15 y 16 por un importe de \$ 14.548,60.-
- SILIQUINI S.R.L., los ítems 2, 8, 9, 11, 12, 14 y 17 por un importe de \$ 6.890,74.-
- LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS, los ítems 7 y 13 por un importe de \$ 348,49.-
- SENDEROS S.R.L., el ítem 6 por un importe de \$ 336,00.-

**RESOLUCION Nº 1419/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, al Sr. Néstor GOMEZ, D.N.I. Nº 24.925.027.

**RESOLUCION Nº 1420/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. María Eugenia GIMENEZ, D.N.I. Nº 29.230.775.



**RESOLUCION Nº 1421/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de OCHO (08) meses, a la Sra. Brendalis FABRES, D.N.I. Nº 32.829.449.

**RESOLUCION Nº 1422/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. VALDEBENITO, D.N.I. Nº 92.522.300.

**RESOLUCION Nº 1423/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Victorino Antonio LAZCANO, D.N.I. Nº 12.629.731.

**RESOLUCION Nº 1424/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Sebastián CID, D.N.I. Nº 39.867.618.

**RESOLUCION Nº 1425/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Isabel del Carmen CARCAMO, D.N.I. Nº 14.470.464.

**RESOLUCION Nº 1426/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Florencia HERNANDEZ, D.N.I. Nº 35.600.387.

**RESOLUCION Nº 1427/12.- 09/05/12.-**

OTORGAR -a partir del 23/05/12- Licencia Política sin goce de haberes a la agente Julia Carolina VILLALBA, Legajo Nº 322, por todo el tiempo que demande el cumplimiento de las funciones políticas que se le asignaran en la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

**RESOLUCION Nº 1428/12.- 09/05/12.-**

DESIGNAR -a partir del 01/03/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Gustavo Adrián CAMAÑA, D.N.I. Nº 29.919.551, para desarrollar tareas como redactor (categoría 13) en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION Nº 1429/12.- 09/05/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gustavo Adrián CAMAÑA, D.N.I. Nº 29.919.551, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como redactor (categoría 13) en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/05/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1430/12.- 10/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con el Dr. Juan Carlos Alejandro SAIEG, por la suma de PESOS

DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 12.430,00).

**RESOLUCION Nº 1431/12.- 10/05/12.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 2.720,00) al Sr. Claudio JEREZ, destinado a la publicación de editos ordenados por expedientes judiciales en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "Clarín" de Bs. As.

**RESOLUCION Nº 1432/12.- 10/05/12.-**

APROBAR -a partir del 12/04/12- el pase interno del agente Sr. Luis Alfredo VASQUEZ, Legajo Nº 35.276.710, para desempeñar tareas en la Dirección Gral. de Deportes.

**RESOLUCION Nº 1433/12.- 10/05/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Patricia Soledad UTRERAS, D.N.I. Nº 23.348.974, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en la Dirección Gral. de Deportes -a partir del 01/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1434/12.- 10/05/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERGIO F. PEREZ", por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 6.751,80).

**RESOLUCION Nº 1435/12.- 10/05/12.-**

APLICAR tres (3) días de suspensión a las agentes Olga SANCHEZ, D.N.I. Nº 21-581.726 y Hilda Esther VILLEGAS, D.N.I. Nº 18.066.814, con justa causa.

**RESOLUCION Nº 1436/12.- 10/05/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Diana Leticia PUCCINNO, D.N.I. Nº 30.329.733, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas de atención al público en la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal -a partir del 28/03/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1437/12.- 10/05/12.-**

APROBAR -a partir del 11/04/12- el pase interno del agente Sr. Ma. Fernanda FARREL, Legajo Nº 96, para desempeñar tareas dependientes del Consejo Local de la Mujer.

**RESOLUCION Nº 1438/12.- 10/05/12.-**

DISPONER para la agente Héctor Fabián VEGA, D.N.I. Nº 22.473.360, que desempeña tareas como Inspector en el Depto. Transporte -Dirección de Tránsito y Transporte- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia. Dicho premio será pasible de los siguientes

descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.  
Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.  
Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.  
Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 1439/12.- 10/05/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Laura Lorena SAIGG, D.N.I. Nº 30.144.619, con una remuneración equivalente a la categoría 7, quien desarrollará tareas de Limpieza en el Area Servicios Interno -Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 17/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1440/12.- 10/05/12.-**

OTORGAR -a partir del 01/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 a los agentes Héctor Julio AGUILAR, Leg. Nº 306, y Abel Jesús VILLA, Legajo Nº 83, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (14).

**RESOLUCION Nº 1441/12.- 10/05/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Irma Analía SCHWEITZ, D.N.I. Nº 29.235.172, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Recursos Humanos, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 23/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1442/12.- 01/01/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Dolly Susana PADIN, D.N.I. Nº 10.586.575.

**RESOLUCION Nº 1443/12.- 01/01/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Ricardo DE LA VIA, D.N.I. Nº 22.783.881.

**RESOLUCION Nº 1444/12.- 01/01/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. María Elena MONTESINO, D.N.I. Nº 25.618.501.

**RESOLUCION Nº 1445/12.- 01/01/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Verónica RANQUEHUE, D.N.I. Nº 29.011.271.

índice

**pág. 1 / Ordenanza de Fondo Nº 195/12 (Autorización para tomar crédito).**

**pág. 1 / Ordenanzas de Trámite Nº 028 a 032/12.**

**pág. 2 / Declaraciones del Concejo Deliberante Nº 030/12 a 038/12.**

**pág. 3 / Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1251 a 1445/12.**

